

RALED

VOL. 22(2) 2022



ARTÍCULO

Sor Juana Inés de la Cruz: el Fénix de América resurge

*Sor Juana Inés de la Cruz:
the Phoenix of America resurfaces*

ADRIANA DO CARMO FIGUEIREDO

FUNDACIÓN CEFET-MG – UFMG
Brasil

Recibido: 23 de febrero de 2022 | Aceptado: 23 de mayo de 2022

DOI: 10.35956/v.22.n2.2022.p.23-38

RESUMEN

La propuesta de este estudio es presentar un análisis discursivo de los últimos pasos de Sor Juana, señalando aspectos de sus narrativas de vida que destacan la importancia de su lucha por el derecho de las mujeres a la educación. El objetivo es analizar fragmentos de sus obras literarias que revelan su mirada teológica sobre la libertad y su declaración de ratificación de los votos de fe. En el referencial teórico-metodológico, será empleado el concepto de “narrativas de vida” como propone Machado (2016) conjugado a otras categorías lingüístico-discursivas propuestas por Charaudeau (1983), Fiorin (1996) Santos y Cavalcante (2014). También habrá un breve cruce teórico con el enfoque social de Habermas (1999 [1981]) y con estudios desarrollados por hispanistas. Como resultado, ha sido observado que los relatos de vida sorjuanistas son testimonios valiosos de hechos históricos componentes de las fuentes discursivas del derecho de las mujeres al conocimiento.

PALABRAS CLAVE: *Sor Juana. Narrativas de vida. Deixis. Libertad. Votos religiosos. Derecho.*

RESUMO

A proposta deste estudo é apresentar uma análise discursiva dos últimos passos de Sor Juana, apontando aspectos de suas narrativas de vida que destacam a importância de sua luta pelo direito das mulheres à educação. O objetivo é analisar fragmentos de algumas de suas obras literárias que revelam sua visada teológica a respeito da liberdade e sua declaração de ratificação dos votos de fé. No referencial teórico-metodológico, será empregado o conceito de “narrativas de vida” como propõe Machado (2016) conjugado a outras categorias discursivas propostas por Charaudeau (1983), Fiorin (1996) Santos e Cavalcante (2014). Também será feito um breve cruzamento teórico com o enfoque social de Habermas (1999 [1981]) e com estudos desenvolvidos por hispanistas. Como resultado, observou-se que os relatos de vida sorjuanistas são testemunhos valiosos de fatos históricos componentes das fontes discursivas do direito das mulheres ao conhecimento.

PALAVRAS CHAVE: *Sor Juana. Narrativas de vida. Dêixis. Liberdade. Votos religiosos. Direito.*

ABSTRACT

The study proposal is to present a discursive analysis of Sor Juana's last steps, pointing out aspects of her life narratives that highlight the importance of her struggle for women's right to education. The main goal is to analyze fragments of some of her literary works that reveal her theological vision regarding freedom and her declaration of ratification of the vows of faith. In the theoretical-methodological framework, the concept of “life narratives” will be used, as proposed by Machado (2016) combined with other discursive categories proposed by Charaudeau (1983), Fiorin (1996) Santos and Cavalcante (2014). A brief theoretical intersection will also be made with the social approach of Habermas (1999 [1981]) and with studies developed by Hispanists. As a result,

it was observed that the sorjuanist life stories are valuable testimonies of historical facts that are part of the discursive sources of women's right to knowledge.

KEYWORDS: *Sor Juana. Life narratives. Deixis. Freedom. Religious vows. Right.*

Introducción

Hace más de 300 años que una pandemia cruel llegó al Convento de San Jerónimo, en el México colonial, donde Sor Juana Inés de la Cruz y muchas religiosas fallecieron víctimas de la peste. La escritora se contagió mientras cuidaba a las hermanas enfermas. En la Nueva España donde vivió Sor Juana, las monjas eran susceptibles a enfermedades. La peste no sólo andaba silenciosamente por los pasillos conventuales, sino también azotaba con violencia a los conventos del siglo XVII. Margo Glantz (2006) nos explica que enfermarse era algo previsible por las condiciones higiénicas, por los cilicios ceñidos al cuerpo y por las reglas de mortificación que les causaban a las monjas infecciones y llagas mientras ellas cumplían los votos propios de una orden religiosa.

Aunque la epidemia había cruzado silenciosamente las puertas del Convento e invadido la intimidad de Sor Juana, segándole la vida en 1695, la lucha sorjuanista por el derecho de las mujeres a la educación nunca ha sido silenciada. Así siendo, este estudio tiene como objetivo presentar un análisis discursivo de los últimos pasos de Sor Juana que nos parecen testimoniar “narrativas de vida” de una intelectual que supo ultrapasar las barreras impuestas por los censores de su época por medio de su legado literario. Epístolas y declaraciones escritas por la monja mexicana revelan sus luchas por el derecho de las mujeres a la educación.

Es importante señalar que el sintagma “narrativas de vida” empleado en el análisis teórico-metodológico de este artículo está basado en los estudios discursivos propuestos por la investigadora brasileña Ida Lucia Machado (2016) en diálogo con la Teoría Semiolingüística desarrollada por Patrick Charaudeau (1983). A partir de ese constructo teórico, el referencial de esta investigación propone un breve cruce de las narrativas de Sor Juana con la perspectiva social contemporánea desarrollada en la teoría comunicativa de Jürgen Habermas (1999 [1981]), cuyo objetivo es comprender las críticas enunciativas de Juana Inés asociadas a la idea de “colonización del mundo de la vida”, como planteada en la mirada habermasiana.

Además de eso, fueron empleados algunos conceptos del fenómeno deíctico como proponen Fiorin (1996) Santos y Cavalcante (2014), para que pudiéramos analizar la deixis con referencia a la situación discursiva, presupuesta o explicitada en el campo textual por la voz narradora. El análisis de los deícticos es relevante para la comprensión de las relaciones entre la temporalidad contextual-enunciativa de la narrativa de Sor Juana que se produce por medio de las articulaciones entre la identidad del yo-enunciador y las circunstancias representadas por sus interlocutores. Para la comprensión de esas circunstancias y del contexto histórico en que se produjeron, también fueron evocados los estudios de algunos hispanistas, entre ellos, se destacan Dario Puccini (1997), Margo Glantz (2006) y Octavio Paz (1993 [1982]).

A lo largo de nuestras investigaciones, hemos identificado una orquesta de voces componentes de los textos narrativos y declaratorios de Sor Juana y, por eso, hemos analizado la voz enunciativa sorjuanista desde sus diferentes producciones literarias: la *Carta Atenagórica* (noviembre de 1690), la *Carta Respuesta a Sor Filotea* (1691), y algunos documentos firmados en el *Libro de profesiones del Convento de San Jerónimo* (1694). Por fin, cabe señalar que este artículo que presentamos a la *Revista Latinoamericana de Estudios de Discurso* (RALED) es reflejo de mi trayectoria académica, especialmente de mi Doctorado en Estudios Lingüísticos (POSLIN/UFGM-2020). Como resultado de esta investigación, hemos observado que los relatos de vida se desempeñan en diferentes materialidades discursivas y nos muestran las bases del testimonio de hechos que configuran los fundamentos histórico-discursivos de las fuentes del derecho de las mujeres al conocimiento.

1. La importancia de la lucha de Sor Juana para el Derecho

Como abogada constitucionalista y con amplia formación académica en los Derechos Humanos, he podido percibir que los testimonios de Sor Juana revelan pistas de las fuentes históricas del Derecho que, incluso, en los tiempos actuales, todavía siguen siendo investigadas por juristas de diferentes núcleos académicos, especialmente, aquellos que ponen de relieve los valores humanistas. Como lingüista, entiendo que las narrativas de vida de Sor Juana y de la época colonial en que ella vivió traen importantes aportes para los estudios discursivos, primordialmente, aquellos que se centran en los abordajes semiolingüísticos, que contemplan las nociones de voces discursivas, sujetos del lenguaje y efectos enunciativos.

En este estudio, empleamos el término fuentes del derecho en un sentido amplio, para hacer referencia a los aspectos discursivos e históricos que dieron lugar a los orígenes del pensamiento jurídico como fenómeno social y cultural. Esos aspectos son relevantes para la comprensión del discurso como se perfila en el Derecho, pues ellos expresan los pilares de la construcción del sistema de derechos y garantías fundamentales. Las dimensiones discursiva e histórica también parecen favorecer la comprensión de las bases de los Derechos Humanos, tal como se los conocen en la actualidad.

No hay duda de que la historia de vida de Sor Juana Inés de la Cruz deja como legado un clamor social por la igualdad de derechos, primordialmente, aquellos que se refieren a los derechos sociales y fundamentales a la educación y al conocimiento. Es importante comentar que sus testimonios revelan luchas emancipatorias embrionarias dentro de los claustros conventuales que se erigieron en la colonia novohispana. Sus epístolas son valiosos documentos que relatan las luchas de la mujer del siglo XVII contra los censores y la censura de su época.

El sintagma “narrativa de vida” conforme plantea Machado (2016) es el resultado de una traducción que ella hizo de la expresión francesa *récit de vie* empleada por el sociólogo Daniel Bertaux (1997). A ese enfoque del *relato de sí* se añadieron elementos de la Lingüística enunciativa, especialmente, de la Teoría Semiolingüística desarrollada por el francés Patrick Charaudeau (1983). Así, justifica Machado (2016) ese cruce teórico:

[...] la Teoría Semiolingüística de Charaudeau nos pareció adecuada, en primer lugar, por ser una teoría que tiene como objetivo el estudio de la comunicación social [del proceso comunicativo] y, a partir de eso, nos interesamos por los “porqués” de los actos de lenguaje que, en la condición de seres sociales, enunciamos a lo largo de nuestras vidas. En segundo lugar, en esa teoría encontramos datos oriundos de la Sociología, de la Antropología y de la Psicología Social. Todo eso nos permitió fácilmente conjugar la Semiolingüística a la teoría social propuesta por Bertaux (1997), o sea, la narrativa de vida. (Machado 2016b: 29, traducción nuestra)

En nuestras investigaciones, hemos buscado comprender en qué medida ese enfoque enunciativo de la narrativa de vida podría ser empleado para la comprensión discursivo-sociológica del fenómeno social que configura los orígenes del Derecho. Entendemos que las fuentes jurídicas pensadas por medio de las narrativas de mujeres son testimonios de luchas importantes que se perdieron en el tiempo, pues ni siempre fueron registradas por los discursos hegemónicos que legitiman el Derecho. Es importante señalar que el discurso hegemónico es comprendido en nuestra investigación

como las instancias patriarcales que han legitimado ciertos sistemas de poder que reglamentan la vida en sociedad.

Sabemos que el Derecho, en sus orígenes, fue erigido en conformidad con la memoria de los sacerdotes, quienes fueron los primeros jueces y quienes mantuvieron en secreto las normas jurídicas. Posteriormente, prevalecían las decisiones oriundas del consejo de ancianos (hombres) cuando se decidían aspectos determinantes para la vida en sociedad. Se trataba de una tradición vista como sagrada y que se transmitía oralmente a las presentes y futuras generaciones. Por lo tanto, el conocimiento de la ley era mantenido de forma secreta en ciertas esferas de poder y era custodiado con gran celo por los sacerdotes o ancianos, quienes así mantenían sus posiciones sociales y privilegios. De esa forma, las narrativas que fundan el pensamiento jurídico, cuando leídas con nuestra mirada de la contemporaneidad, revelan huecos de las historias de los pueblos excluidos, cuyas marcas testimoniales casi siempre fueron silenciadas por aquellos que se han encargado de escribir las leyes estructurantes de la vida en sociedad.

Esas fisuras en el discurso jurídico parecen incorporar el concepto *mise-en-scène*, desde la perspectiva de Charaudeau (1983), dado que la teatralización de la vida cotidiana con sus narrativas y los dramas existenciales de las historias vividas también se incorporan o se niegan en la abstracción del Derecho y en sus actos enunciativos. Según Charaudeau (1983), el acto de lenguaje presupone una intencionalidad que es construida por los sujetos participantes en los intercambios comunicativos. Ese acto se vincula con la identidad de los sujetos, de donde se extraen las intenciones de influencia y las nociones de proposición sobre el mundo.

De ese modo, las narrativas pueden ser esclarecedoras de diferentes puntos de vista de seres sociales sobre los modos de organización de la vida en sociedad. Los seres de lenguaje muchas veces se posicionan en sus *relatos de sí* y buscan en ellos definir sus identidades, además de exponer sus creencias o sus miradas sobre el mundo. Es importante señalar que la voz del sujeto-que-se-narra nunca es única, sino un complejo de voces discursivas que componen la identidad de este sujeto.

La historia de vida de Juana Inés revela esa orquesta de voces, una vez que en la condición de enunciativa de sus relatos, muchas veces notamos un yo confesional, otro que se viste de la voz teológica, otro que asume el compromiso intelectual por la defensa de los derechos de las mujeres en la colonia y hay, también, una voz discursiva que nos parece tocar en la identidad hagiográfica de una mujer que supo, al menos en los pasos finales de su vida, vivir de forma caritativa o solidaria al sufrimiento de las monjas jerónimas.

En ese sentido, es importante aclarar que no consideramos prioritario el análisis de la fe de Sor Juana, como también lo afirmó Dario Puccini (1997), pues su entrega a la escritura barroca abre un presupuesto discursivo lleno de ambigüedades, misterios y matices enunciativos entrecruzados por lo sagrado y lo profano. Sin embargo, es posible pensar en el “yo espiritual” componente de las múltiples identidades discursivas de la monja jerónima y que revela el temple de una “[...] mujer de sincerísima fe capaz de anteponer a todo, a veces quizás para defenderse, el conocimiento de la teología [...]” (Puccini 1997: 8).

De esa forma, no hay duda de que la personalidad de Sor Juana es muy compleja y enigmática, además de ejercer gran fascinación en sus estudiosos que, en cierta medida, se dejan arrastrar por la seducción que emana de su figura histórica.

2. El contexto de crisis: el sermón y la censura

De acuerdo con Puccini (1997), alrededor de los años 1687 y 1690, fechas consideradas hasta los días de hoy sin exacta precisión, Sor Juana escribió su más estricto documento teológico conocido como *Crisis de un sermón*, que fue impreso, sin su autorización, bajo el título de *Carta Atenagórica*. En este artículo hemos escrito el título de esa epístola de la manera simplificada sin el panegírico que acompaña el texto.

Esa carta fue publicada en su primera edición en 1690, en Puebla, donde en aquella época se imprimían muy pocas cosas. En 1692, otra edición de la carta fue publicada en Mallorca, enseguida esa publicación fue incluida en el *Segundo volumen de las obras de Sórora Juana Inés de la Cruz*, en las ediciones de 1692, 1693 y 1715, más una vez con el título de *Crisis de un sermón*. La epístola fue dirigida, según dicen los estudiosos, al obispo de Puebla, don Manuel Fernández de Santa Cruz, quien fue una especie de promotor de la primera publicación del texto. Es interesante señalar que ese mismo obispo fue también el probable autor de la reprimenda conocida como *Carta de Sor Filotea de la Cruz*, que fue enviada a la monja jerónima como una especie de tratado de censura y reproche a su conducta como religiosa profesora.

En la *Crisis de un sermón*, Sor Juana construyó un aparato retórico-argumentativo para refutar las tesis defendidas por el padre Antonio Vieira (1608-1697), el famoso jesuita portugués que ya alcanzaba fama y prestigio en Europa y América. Es importante recordar que Vieira fue también el confesor de la reina Cristina de Suecia y consejero de importantes estadistas del siglo XVII, además de haberse consolidado como humanista y predicador en la defensa de los indígenas en Brasil. Por lo tanto, nos es difícil imaginar el escenario de disputas teológicas que se produjo entre los eclesiásticos de la época, pues Sor Juana entabló una batalla intelectual con un gigante de las letras como era considerado Vieira, aunque ella no lo conociera personalmente.

El sermón escrito por Vieira que atrajo la curiosidad crítica de Sor Juana se titulaba *Sermão do Mandato*. Ese texto fue escrito alrededor de 1650 y fue predicado en la Capilla Real de Lisboa en un jueves santo.¹ Suponiendo que Sor Juana hubiera conocido el sermón de Vieira alrededor de 1678 o 1680, es posible sostener que la *Carta Atenagórica* fue escrita circa 1680-1682 y 1689.

En ese sermón, el jesuita Antonio Vieira

[...] sostenía que la mayor *fneza*, es decir la mayor prueba de amor que había ofrecido Cristo a los hombres, no era la institución del sacramento de la Eucaristía, ni su sacrificio en la cruz, sino su separación, su ausencia de nosotros. En segundo lugar, que Cristo no había querido correspondencia de amor para sí, sino para los hombres, y que ésta fue por tanto su mayor *fneza*: amar sin ser correspondido. (Puccini 1997: 36)

1 La fecha de 1650 aparece en la *editio princeps* de los sermones de Vieira. Sin embargo, el estudioso Robert Ricard (1947) cuestiona la exactitud de esa fecha con base en su argumento de que Vieira no tenía buena memoria para las fechas y especialmente por el hecho de que, durante el jueves santo de 1650, Vieira no estaba en Lisboa y se encontraba en Roma.

Sor Juana refutó los argumentos de Vieira y afirmó su punto de vista de que la mayor prueba de amor de Cristo no consistió en su separación o ausencia de nosotros, sino en morir por nosotros y, muriendo, Cristo quiso nuestra correspondencia:

El probar que Cristo quiso nuestra correspondencia y no la renunció, sino que la solicitó, es tan fácil, que no se halla otra cosa en todas las Sagradas Letras que instancias y preceptos que nos mandan amar a Dios. Ya se ve que el primer precepto es: *Diliges dominum Deum tuum ex toto corde tuo, et ex tota anima tua, et ex tota mente tua*. Pues ¿cómo se puede entender que Cristo no quiere nuestra correspondencia cuando con tanto aprieto la encarga y manda? (Cruz 1995²: 424-425, cursiva del original)

Esa refutación de Sor Juana al argumento de Antonio Vieira sin duda fue un punto fuerte de su crítica que seguramente la puso en serios problemas con la Iglesia Católica, pues el sistema dogmático de la Nueva España estaba capitaneado por los propios jesuitas que dictaban las reglas religiosas y morales. Sin embargo, el punto más tenso de su declaración en la *Crisis de un sermón* estaba más adelante en la epístola teológica cuando su voz discursiva convocó la noción del libre albedrío:

[...] ¿para qué solicita el amor del hombre, pues sin que el hombre le ame, puede Cristo hacerle bien? Para responder a esta réplica es menester acordarnos que Dios dio al hombre libre albedrío con que puede querer y no querer obrar bien o mal, sin que para esto pueda padecer violencia, porque es homenaje que Dios le hizo y carta de libertad auténtica que le otorgó. (Cruz 1995: 431)

Aunque la *Crisis de un sermón* haya sido estructurada con las elevadas protestas de humildad, pues Sor Juana convoca un yo-enunciador que indica la idea de una mujer inexperta que está reflexionando con “demasiada prisa” y que no ha podido “pulir algo más el discurso” (Cruz 1995: 434), su repercusión ante la mirada de los detractores fue inevitable. Sin duda, la idea del “libre albedrío” fue interpretada como una reivindicación de libertad, incluso, en las esferas intelectual y moral, frente a los dogmas y al propio sistema social que “coloniza el mundo de la vida”, si hacemos una transposición para la Teoría Social como la vemos en la actualidad por la propuesta de Jürgen Habermas.

Al cuestionar la “mayor *fineza de Cristo*” como propone Vieira y al convocar la proposición de que “Dios dio al hombre libre albedrío”, el sujeto-enunciador presente en la *Crisis de un sermón* nos parece tocar en conceptos fundamentales de la teoría comunicativa de Jürgen Habermas (1999 [1981]), que trata de la colonización del mundo de la vida, aunque referida teoría haya sido escrita siglos después de las letras sorjuanistas. Eso ocurre porque la voz enunciativa de Sor Juana propone un cuestionamiento embrionario de la cultura heredada y formulada por la propia Teología y, de esa manera, ella abre una perspectiva fundamental que indica los pilares de una futura emancipación social.

2 Estamos empleando la edición de 1995 organizada por Salceda para las citas de las letras sorjuanistas.

El sujeto lingüístico, incorporado por la voz teológica sorjuanista, propone cuestionar la lectura de las Sagradas Escrituras practicada por los jesuitas. Es, a nuestro juicio, un cuestionamiento de la cultura heredada o impuesta por los sistemas eclesiásticos de dominación, que pretenden colonizar el mundo de la vida con base en sus propias lecturas teológicas que se revisten de intereses. Al proponer ese interrogante acerca de la libertad y de la *fineza de Cristo*, la voz enunciadora también formula un concepto relevante para el sistema de derechos y garantías fundamentales que se pauta en la noción de la vida en libertad o de la garantía de vivirla, “[...] sin que para esto pueda padecer violencia [el ser humano], porque es homenaje que Dios le hizo y carta de libertad auténtica que le otorgó”. (Cruz 1995: 431)

La reflexión de Sor Juana nos permite comprender el papel de esa voz teológica como si ella también ocupara la posición de un científico social, pues el tema de la libertad interfiere no solamente en el universo espiritual, sino también en nuestra vida en sociedad y en las elecciones que hacemos cotidianamente para estructurar nuestra organización social. Recordemos que, para Habermas (1999), el mundo de la vida puede entenderse a través de objetos simbólicamente estructurados que encarnan componentes del conocimiento previamente establecido, cuya composición se realiza con la colaboración de los sujetos de lenguaje y de acción.

De esa forma, aquél que ocupa el puesto de científico social “[...] se encuentra con objetos *estructurados ya simbólicamente*; éstos encarnan estructuras de un saber preteórico, con cuya ayuda los sujetos capaces de lenguaje y de acción han constituido esos objetos.” (Habermas 1999: 154, cursiva del original). Son, por lo tanto, estos sujetos los que constituyen los objetos, estableciendo una red de significados. El mundo de la vida es, así planteado, una especie de depositario de sentidos que se construye en una red de significaciones. En las palabras de Habermas:

El significado de esta expresión [mundo de la vida] puede aclararse intuitivamente por referencia a aquellos objetos simbólicos que generamos cuando hablamos y actuamos, desde las manifestaciones inmediatas (como son los actos de habla, las actividades teleológicas, etc.) pasando por los sedimentos de tales manifestaciones (como son los textos, las tradiciones, los documentos, las obras de arte, las teorías, los objetos de la cultura material, los bienes, las técnicas, etc.) hasta los productos generados indirectamente, susceptibles de organización y capaces de estabilizarse a sí mismos (como son las instituciones, los sistemas sociales y las estructuras de la personalidad). (Habermas 1999: 154)

El sujeto-enunciador-sorjuanista parece convocar estos saberes simbólicos, dispersos y organizados a lo largo de la historia, acomodados de manera irreflexiva, para orientar su acción comunicativa y su lógica argumentativa respecto a la temática de la “mayor *fineza de Cristo*”. En la acción comunicativa operada por Juana Inés, está implícita la percepción de un “yo” que pretendía cuestionar ciertos temas, como planteaba el jesuita portugués en el *Sermão do Mandato*, e introducir nuevos enfoques pautados en el libre albedrío. Sin duda esos “nuevos enfoques” propuestos por Juana Inés ya encontraban resonancias especialmente entre los europeos, pues circulaban en la Europa del siglo XVII algunas ideas del jesuita Luis de Molina, quien fue acusado por los dominicos de extender demasiado la noción de la libertad humana.

Así, el tenor de la *Carta Atenagórica* parecía cuestionar los imperativos de los sistemas hermenéuticos de interpretación de las Letras Sagradas que se producían en el seno de la Iglesia Católica,

que al utilizarse de ciertos presupuestos de fe abrían brechas para la imposición de dogmas de silenciamiento y leyes que revelaban operaciones de control sobre los seres sociales. La consecuencia de esa crítica de Sor Juana produjo el contexto de crisis, censura y reproche de sus ideas. De esa forma, el obispo de Puebla, bajo el seudónimo de “Sor Filotea de la Cruz”, le escribió la carta con su pública declaración de reprobación de las ideas y conductas de Sor Juana que fueron consideradas subversivas para una monja jerónima. En contrapartida, Sor Juana le escribió su famosa *Carta Respuesta a Sor Filotea* direccionada al obispo, en la que busca defenderse de sus acusaciones. Se deduce que la *Respuesta* fue escrita tres meses después de la *Carta de Sor Filotea* y se sabe que fue impresa en Madrid sólo después de la muerte de Sor Juana.³

3. “Yo, la peor del mundo”

La *Respuesta a Sor Filotea* produce un efecto discursivo que va más allá de una impugnación o de una réplica a las acusaciones formuladas por el obispo de Puebla. En esa epístola se nota una altiva tensión y un leve tono de rebeldía, pues la voz discursiva de Sor Juana busca “[...] defender sin medias tintas su profunda inclinación y su pasión cognoscitiva, haciéndolas remontarse a sus más tiernos años” (Puccini 1997: 41). En sus palabras:

Prosiguiendo en la narración de mi inclinación, de que os quiero dar entera noticia, digo que no había cumplido los tres años de mi edad cuando enviando mi madre a una hermana mía, mayor que yo, a que se enseñase a leer en una de las que llaman Amigas, me llevó a mí tras ella el cariño y la travesura; y viendo que la daban lección, me encendí yo de manera en el deseo de saber leer, que engañando, a mi parecer, a la maestra, la dije que mi madre ordenaba me diese lección. (Cruz 1995: 445)

En ese fragmento, se nota que la voz sorjuanista justifica su “inclinación [hacia las letras]”, tema sobre el que quiere darnos “entera noticia”. Es posible observar en ese breve relato la fuerza enunciativa de las narrativas de vida que, como propone Machado (2016), se constituyen en discursos reveladores de una práctica social documentada por el matiz discursivo. La voz del sujeto-narrador-sorjuanista parece esmerarse en la construcción de una inscripción enunciativa oriunda de su praxis social, que sirve de testimonio o documentación de las condiciones de vida que le fueron impuestas y que también determinaron su forma de actuar en el mundo. Se trata de un ejercicio de rememoración, en el que varias voces discursivas (diferentes “yos”) se entrecruzan para revelar la totalidad de un mundo vivido a través de la pluma de la voz autonarradora. En ese cruce, se observa la voz de una mujer que evoca sus recuerdos relacionados a la niñez; además, se nota también la voz de la monja jerónima que busca, en la fase adulta, defender su inclinación cognoscitiva frente a los reproches del obispo.

3 La primera publicación de la carta *Respuesta a Sor Filotea* fue en la *Fama y obras póstumas del Fénix de México, décima musa, poetisa americana, Sor Juana Inés de la Cruz, [...] en Madrid, en 1700*; la segunda publicación también se dio en Madrid, en 1714.

Esa forma de recordar el pasado para justificar las elecciones del presente nos hace recordar lo que Machado (2016) propone cuando afirma que la narrativa de vida está

[...] relacionada al ejercicio de la memoria de quien la concibe. La memoria de un ser humano es un universo donde confluyen distintas voces, además de la voz del ser que reflexiona sobre sí mismo y sobre su existencia. Estas voces “hablan” de hechos personales, vividos por el individuo en cuestión, pero también de hechos colectivos en los que el individuo participó de una forma u otra. (Machado 2016a:122, traducción nuestra)

Haciendo un puente entre los recuerdos del pasado y las justificativas del presente, siendo éstas también ubicadas en los documentos históricos del pasado, pasemos entonces al análisis de los últimos pasos de Sor Juana que se dieron después de los sucesos oriundos del contexto de crisis como planteado en este artículo. Si tenemos en cuenta los episodios que marcaron ese contexto, es posible imaginar las consecuencias que ellos produjeron para la vida de Sor Juana.

Cabe señalar que, entre los años 1686 y 1695, la vida colonial de la Nueva España pasaba por momentos ásperos y confusos. Había problemas de dimensiones política, social, espiritual y sanitaria. El virreinato también pasaba por crisis y los mecenas o protectores de Sor Juana, o sea, los virreyes también pasaban por cambios profundos.

La pandemia no dejó inmune al Convento de San Jerónimo, donde muchas religiosas fallecieron víctimas de la peste. En la Nueva España, las monjas eran susceptibles a enfermedades a causa de la precariedad de los servicios sanitarios y, como consecuencia, la escritora mexicana se contagió mientras cuidaba a las hermanas enfermas.

La peste no sólo andaba silenciosamente por los pasillos conventuales, sino también azotaba con violencia a los conventos del siglo XVII. Margo Glantz (2006) nos explica que enfermarse era algo previsible por las condiciones higiénicas y por las reglas de mortificación, que les causaban a las monjas infecciones y llagas mientras ellas cumplían los votos propios de una orden religiosa.

En la lista de mortificaciones, de acuerdo con Glantz (2006), había un catálogo extenso de prácticas que eran escogidas de acuerdo con cada temperamento y se perfeccionaban de forma individual. Entre las disciplinas frecuentes, se incluían algunos tristes ejemplares:

[...] traer continuamente una corona de espinas en la cabeza; atarse cadenas gruesas en el cuello o en la cintura o aherrojar con ellas piernas y brazos, cargar cruces pesadas, y disciplinarse con vigor para lograr que la sangre salpicase las paredes y se distribuyese por el cuerpo como se distribuía por el cuerpo del Redentor en la iconografía de la época, muy abundante en los espacios comunitarios del convento, en la iglesia, y en las celdas de las monjas. (Glantz 2006: 3011-3019)

Además de éstas, solían también

[...] practicar sus ejercicios vestidas de manera especial, a veces con enaguas de cerdas, cubiertas por una vestidura tosca y áspera de paño burdo o sayal, usaban una soga por cinturón y algunas iban totalmente descalzas; se ejercitaban también en la humildad cuando besaban los pies y recibían bofetadas de las otras monjas; cuando renunciaban a parte de su comida o comían en el suelo con una venda en los ojos o una mordaza en la boca. Las disciplinas se

aplicaban con cuerdas muy gruesas y esmero singular —sobre las espaldas desnudas de las víctimas. (Glantz 2006: 3019)

Algunos investigadores sorjuanistas afirman que Sor Juana no vivió ese tipo de mortificaciones en el Convento de las Jerónimas. También hay declaraciones como las de Octavio Paz (1993 [1982]) de que ella era una “monja mundana”, “narcisista” y que estaba más preocupada por saber que por salvarse. En ese sentido:

Sugieren esta posibilidad el carácter de sor Juana, su jovialidad, su gusto por el mundo, el placer que obtenía y daba en el trato social, su narcisismo y, en fin, esa coquetería que nunca la abandonó del todo. Si monja fue mundana, ¿por qué no lo habría sido cuando no la ligaban los votos religiosos? (Paz 1993:132)

No estamos de acuerdo con el hispanista cuando afirma que Sor Juana era una “monja mundana” o “narcisista” y que ella se preocupaba únicamente por satisfacer su afán de conocimiento. Además, el conocimiento por sí solo y el deseo de conocer no nos parecen aspectos exclusivamente mundanos, pues el acceso al conocimiento implica también transformaciones sociales (a veces incluso espirituales) que resultan en redes de solidaridad o búsqueda de elaboración de las experiencias vividas en sociedad para un futuro proyecto de emancipación social.

Para que podamos comprender la compleja personalidad de Sor Juana, es importante también reflexionar acerca del conturbado contexto novohispano que seguramente producía en los fieles y en las personas del pueblo, incluso en los intelectuales, los imaginarios de culpa y pecado, pues es difícil imaginar a alguien totalmente ajeno a la vida espiritual, especialmente en aquella época marcada por las fisuras de la contrarreforma. Como ha sido planteado en el inicio de este artículo, no consideramos prioritaria la fe de Sor Juana para que podamos comprender su personalidad y su discurso. Sin embargo, es posible imaginar que la monja jerónima no estaba exenta de la fuerza espiritual que la movía, no solamente a ella, sino a las personas en general que allí vivieron y fueron testigos de las diversas catástrofes por las cuales pasaron en la sociedad novohispana, tales como hambre, terremoto, invasión de piratas y la peste.

No hay dudas de que existen muchos ecos, lagunas y silencios en las narrativas de vida de la monja jerónima que nos confunden y es complejo afirmar con énfasis cómo exactamente fueron sus últimos pasos en el Convento de la Jerónimas o cómo era su enigmática personalidad. Sin embargo, hay algunos rasgos discursivos que nos animan a pensar en un discurso edificante de Sor Juana en sus narrativas finales como se dieron en la colonia. En ese sentido, nos referimos a los documentos archivados y enumerados en el *Libro de Profesiones del Convento de San Jerónimo* (Cruz 1995: 522). En la edición de las *Obras Completas de Sor Juana Inés de la Cruz IV – Comedias, Sainetes y Prosa* organizada por Alberto G. Salceda, está registrada la siguiente declaración:

412

Yo, JUANA INÉS DE LA CRUZ, religiosa profesa de este Convento, no sólo ratifico mi profesión y vuelvo a reiterar mis votos, sino que de nuevo hago voto de creer y defender que mi Señora la Virgen María fue concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser en virtud de la Pasión de Cristo. Y asimismo hago voto de creer cualquier privilegio

suyo, como no se oponga a la santa fe. En fe de lo cual lo firmé en 8 de febrero de 1694 con mi sangre. JUANA INÉS DE LA CRUZ. Ojalá y toda se derramara en defensa de esta verdad, por su amor y de su Hijo. (Cruz 1995: 522)

Esta declaración de Sor Juana integra el conjunto de textos que forman parte de sus últimas palabras como monja jerónima. Es interesante observar en el fragmento citado la fuerza enunciativa de la *deixis* que marca el señalamiento discursivo a su persona (“Yo, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”, al lugar donde está (“este Convento”), a la condición en que se encuentra (“religiosa profesá”) y al tiempo en el que se declara (“8 de febrero de 1694”). Recordemos que Sor Juana falleció víctima de la peste el 17 de abril de 1695.

Así siendo, la declaración de Sor Juana refuerza la idea central del referente que parece indicar el tono de lo que se declara de manera reiterada, por medio de la enunciación “[yo] vuelvo a reiterar mis votos”. Esa referencia deíctica expresa en el pronombre personal “yo” y en la locución verbal pleonástica “vuelvo a reiterar” parece indicar el tono enfático de la profesión de los votos religiosos. Es como si ese yo-enunciador quisiera enfatizar la ratificación de los votos y, con el énfasis, el referente deíctico personal integrante del “yo” también señalaría su identidad religiosa en respuesta a la situación discursiva requerida por los interlocutores del “Tribunal Divino”.⁴

Si analizamos esa declaración de Sor Juana con el potencial deíctico que la configura en la esfera enunciativa, es posible comprender cómo se dieron sus pasos finales en la colonia novohispana; también es posible entresacar el efecto central de sus últimas narrativas de vida, cuyo enunciador transmutado en ese “yo-declarante” reafirma que “de nuevo” hace votos de la profesión de fe y de la defensa de la Orden religiosa que abrazó. Como hemos afirmado, ese referente ubicado en la primera persona del singular seguramente no se desvincula de las condiciones religiosas en las que se encuentra y tampoco de las exigencias de sus interlocutores con quienes habla al reiterar sus votos de fe.

Además de eso, la firma con su propia sangre y los votos de que esta “se derramara en defensa de esta verdad, por su amor y de su Hijo” (Cruz 1995: 522), indican el presupuesto de aquello que se declara con la retórica enunciativa de su tiempo que, a su vez, refuerza la reafirmación de la vida de entrega a los votos y la sumisión del sujeto-declarante al valor dogmático-espiritual característico de la situación discursiva. La forma como el yo-discursivo manifiesta su voluntad, en la que no solo ratifica su profesión de fe, sino que de nuevo hace voto de creencia en aquello que declara, nos permite recordar la noción contemporánea del fenómeno deíctico. De acuerdo con Santos y Cavalcante (2014), esa propuesta “[...] de referencia considera que el objeto del discurso se va construyendo durante la enunciación, en un movimiento sociocognitivo de activación de saberes previos. De esta manera, el contexto se vuelve constitutivo de los fenómenos referenciales” (Santos; Cavalcante 2014: 226, traducción nuestra).

4 El término “Tribunal Divino” suele aparecer en el preámbulo que introduce las peticiones firmadas por Sor Juana Inés de la Cruz, como una especie de panegírico. Recordemos que los panegiristas eran eruditos o sacerdotes que solían escribir textos laudatorios para introducir las letras de los poetas y de los escritores de la época. En la *Respuesta a Sor Filotea*, la voz sorjuanista se refiere a ese “tribunal” como “Santo Oficio”, ya en sus peticiones aparece también el término “Tribunal de vuestra Misericordia”.

Así siendo, la *deixis* analizada en la perspectiva discursiva nos permite observar la escenografía enunciativa en que se dio referida declaración y los efectos de sentido en los procesos discursivos que la materializan. Tomando esta idea como eje de análisis – escena enunciativa y efectos de sentido – es posible evocar la temporalidad histórica conturbada de la Nueva España que, como sabemos, pasaba por diversas catástrofes. En ese contexto de alboroto social sumado al movimiento de la contrarreforma, es posible comprender la relación de esa declaración de Sor Juana con el imaginario de creencias de su época, que seguramente indicaba un retorno de los fieles a la vida espiritual con la consecuente ratificación de los votos de obediencia y pobreza. En la declaración siguiente, esa retomada de los votos se vuelve todavía más evidente:

413

Aquí arriba se ha de anotar el día de mi muerte, mes y año. Suplico, por amor de Dios y de su Purísima Madre, a mis amadas hermanas las religiosas que son y en lo de adelante fueren, me encomienden a Dios, que he sido y soy la peor que ha habido. A todas pido perdón por amor de Dios y de su Madre. Yo, la peor del mundo. JUANA INÉS DE LA CRUZ. (Cruz 1995: 523)

La súplica narrada en la declaración anterior evoca dos grandes momentos de explosión déictica: “he sido y soy la peor que ha habido” y “Yo, la peor del mundo”. Si tomamos como referencia el plano textual, no hay duda de que allí se encuentra la humildad de la voz-enunciadora que se pone en un movimiento de subyugación con relación a sus interlocutores y a las demás participantes de la vida conventual consideradas como “amadas hermanas”. Sin embargo, si tomamos desde la perspectiva enunciativa, es posible inferir que esa declaración de Sor Juana la desplaza de la supuesta subyugación y la eleva al puesto de un ser o un ente superior que no muere con aquello que se declara. Recordemos que, para Fiorin (1996), los déicticos deben ser interpretados con referencia a la situación enunciativa. Además, para el lingüista, el discurso es el lugar de la inestabilidad y, por eso, son producidos efectos de sentido. De esa forma, cuando se convoca el referente de primera persona nos es simplemente la evocación de la persona que habla, sino de aquella que habla sobre sí misma o sobre su tiempo.

Teniendo en cuenta ese enfoque, es posible considerar la fuerza enunciativa de ese “yo, la peor del mundo” no solo para el contexto de la época en que fue enunciado, sino también para nuestra mirada contemporánea acerca de la personalidad de Juana Inés. Es interesante observar que la voz-enunciadora pide perdón “a todas” – “A todas pido perdón por amor de Dios y de su Madre” (Cruz 1995: 523). ¿Estaría ahí en esa marca del femenino formulada en el siglo XVII el embrión del señalamiento de género tan importante para las luchas feministas de la contemporaneidad? Es realmente interesante observar que el pedido de perdón de Sor Juana no va direccionado a todos. Seguramente hay un referente interesante para que pensemos las luchas de Sor Juana por el derecho de las mujeres o, más bien, para que evoquemos esas luchas como el derecho a existir en la vida en sociedad, o sea, contra los mecanismos de silenciamiento del componente femenino.

Además, sabemos que Sor Juana Inés de la Cruz no se quedó en el simple puesto de víctima de su época, pues ella ocupa la prestigiosa dignidad del Fénix de América, es como si ella siempre renaciera de las cenizas para la rememoración de sus luchas. Sabemos también que sus luchas por la libertad y por el derecho de las mujeres a la educación siguen vivas a cada momento en que sus palabras son o serán evocadas por las generaciones presentes y futuras.

Conclusiones

Las narrativas de vida de Sor Juana Inés de la Cruz nos permiten pensar más allá de la vida religiosa o de los votos de fe, pues sus testimonios revelan los pilares de las luchas de las mujeres por el derecho a la educación y al conocimiento. Sin duda, sus epístolas o declaraciones desvelan los fundamentos de los Derechos Humanos como se perfilan en la contemporaneidad, pues se observa una construcción primorosa de la noción de libertad argumentada con la perspicacia de su mirada teológica.

Sabemos que la Teología no era un asunto para las mujeres de su época y hasta los días de hoy sigue siendo una exclusividad de los hombres, si consideramos que los monasterios todavía siguen formando a sacerdotes del sexo masculino en el seno de los dogmas católicos. Tal vez esté en aquella disputa con Antonio Vieira el punto más elevado de la osadía de Sor Juana cuando ella formuló su concepto de libre albedrío, pero ahí también está la indicación de un simbólico suicidio, cuyo efecto se vuelve necesario para que la lucha por la libertad no muriera con el pasar de los siglos.

Las narrativas de vida de Sor Juana y todo su potencial deíctico, como analizado, nos permiten pensar que las fuentes del derecho son erigidas por fenómenos sociales y por clamores de seres discursivos que dejaron los ecos de sus voces para el complejo sistema de derechos y garantías fundamentales. Sus relatos de vida también nos invitan a reflexionar sobre los sistemas contemporáneos que siguen colonizando el mundo de la vida con los imperativos de opresión y poder.

Por fin, como ha sido destacado, para que se pueda comprender la personalidad de Juana Inés no es prioritario indagar sobre su fe o sobre la verdad de sus votos religiosos, pues su escritura se ubica en el contexto barroco de su época marcado por indefiniciones, ambigüedades y contracciones. Sin embargo, sus pasos finales en la colonia revelan que posiblemente ella había sido también una mujer de sincera fe o, más allá de eso, sus pasos revelan que ella supo expresar su sentimiento de solidaridad por medio de su conducta al cuidar a las monjas enfermas y al ratificar su fe. ¿Estarían ahí también los orígenes del vocablo sororidad tan empleado en los tiempos actuales por los núcleos de mujeres? Son muchos los misterios y las lagunas que circundan la vida de Sor Juana y es precisamente por eso que sus narrativas se vuelven apasionantes y tan desafiantes a la interpretación.

Referencias bibliográficas

BERTAUX, D. 1997. *Les récits de vie*. Collection 128. Paris: Nathan.

CHARAUDEAU, P. 1983. *Langage et discours : éléments de sémiolinguistique*. Paris: Hachette.

CRUZ, S. J. I. de la. 1995. *Obras completas de Sor Juana Inés de la Cruz IV – Comedias, Sainetes y Prosa*, v. IV. Edición de Alberto G. Salceda. México: FCE.

FIGUEIREDO, A do C. *Narrativas de vida de Antígona (Sófocles), Sor Juana e Olympe de Gouges: a Justiça no divã da Análise do Discurso*. Orientadora: Dra. Ida Lucia Machado, 2020. 300 f. Tese (Doutorado em Estudos Linguísticos PosLin). Faculdade de Letras (FALE), Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte.

FIORIN, J. L. 1996. *As astúcias da enunciação: as categorias de pessoa, espaço e tempo*. São Paulo: Ática.

GLANTZ, M. 2006. *Obras reunidas I. Ensayos sobre literatura colonial*. (Spanish Edition). México: Fondo de Cultura Económica. Edición de Kindle.

HABERMAS, J. 1999. *Teoría de la Acción Comunicativa, I – racionalidad de la acción y racionalización social*. Trad. Manuel Jiménez Redondo. Madrid: Grupo Santillana de Ediciones, S. A.

MACHADO, I. L. 2016a. [Disponible en línea en <http://www.letras.ufmg.br/nucleos/nad>]. Nos bastidores da Narrativa de vida & Análise do Discurso. In: MACHADO, I.L. e MELO, M.S.S. (org.). *Estudos sobre narrativas em diferentes materialidades discursivas*. Belo Horizonte: NAD/FALE/UFMG, 2016, p. 121-138. [Consulta: 30 de octubre de 2017].

MACHADO, I. L. 2016b. Narrativa de vida: um espaço para liberação das vozes femininas? In: MACHADO, I.L.; SANTOS, J.B.C.; NUNES DE JESUS, S. (orgs.) *Análise do discurso. Afinidades epistêmicas Franco-Brasileiras*, pp. 29-54. Curitiba: Editora CRV.

PAZ, O. 1993. *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*. México: grupo editorial Planeta de México.

PUCCINI, D. 1997. *Una mujer en soledad – Sor Juana Inés de la Cruz, una excepción en la cultura y la literatura barroca*. México: FCE.

RICARD, R. 1947. [Disponible en línea en <https://bitly.com/covGh>]. Antonio Vieira y Sor Juana Inés de la Cruz. Lecciones leídas en la Universidad Hispanoamericana de La Rábida (curso de 1947). *Revista de Indias* 11, núms. 43-44 (Enero-Junio 1951): 61-87. [Consulta: 08 de febrero de 2021].

SANTOS, L.W.; CAVALCANTE, M. M. 2014. [Disponible en línea en <https://revistas.anchieta.br/index.php/RevistaIntersecoes/article/view/1179>] Referenciação: continuum anáfora-dêixis. *Revista Interseções*, Jundiaí, v. 12, n. 1: 224-246. [Consulta: 17 de febrero de 2021].

ADRIANA DO CARMO FIGUEIREDO es Doctora en Lingüística, Magíster en Estudios Literarios y Licenciada en Letras por la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG/Brasil). También es abogada experta en Derecho Constitucional. Actúa como docente de idiomas en la Fundación CEFET-MG y como docente en la carrera de grado y postgrado en Derecho del grupo educacional IESLA. Tiene experiencia internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en la cátedra Raúl Gustavo Ferreyra.

Correo electrónico: acfigueiredo.prof@gmail.com